

Datos Generales

Gaceta N°:	25438
Fecha de la Gaceta:	05/12/2005
Norma:	LEY
Número de Norma:	40
Fecha de la Norma:	01/12/2005
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE CREA LA UNIVERSIDAD MARITIMA INTERNACIONAL DE PANAMA.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se crea la Universidad Marítima Internacional de Panamá, como universidad oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio, con derecho para administrarlo, y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión, en las disciplinas marítimas y en el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional. TEMAS RELACIONADOS: UNIVERSIDAD, LEY, ASAMBLEA NACIONAL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
LEY
UNIVERSIDAD

Referencias

LEY 40						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 40						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	81	08/11/2012	27159-A	08/11/2012	DEROGADO POR	Esta ley fue derogada por la ley 81 de 8 de noviembre de 2012.
LEY	62	20/08/2008	26111	26/08/2008	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 62 de 20 de agosto de 2008, modifica el Artículo 17 de la Ley 40 de 1 de diciembre de 2005.

LEY 40

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	7	10/02/1998	23484	17/02/1998	DEROGA PARCIALMENTE	La Ley 40 de 1 de diciembre de 2005, deroga el numeral 3 del Artículo 33 y el Artículo 38 del Decreto Ley 7 de 10 de febrero de 1998 y cualquier disposición que le sea contraria.

Jurisprudencia Constitucional
